

RESOLUCION N. 001  
( 31 JUL. 2019 )

"Por medio de la Cual se Designan a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD PAZ"

**EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Que el Decreto número 1534 de fecha 12 de septiembre de 2017, reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ y a la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No 04 del 8 de septiembre de 2017.

Que mediante oficio radicado el 31 de julio de 2019, el Honorable Presidente **LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**, comunica que los Honorables Senadores designados para el OCAD PAZ son los siguientes: **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ Y JUAN SAMY MERHEG MARÚN.**

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales – OCAD PAZ, a los Sigüientes Miembros de esta Corporación:

- **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**
- **JUAN SAMY MERHEG MARÚN.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo para ejercer como invitado permanente en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 1534 de 2018, se entenderá por un (01) año, contado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

RESOLUCION No. 001

DEL

31 JUL. 2019

Hoja 2 de 2

"Por medio de la Cual se Designan a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD PAZ"

**ARTICULO TERCERO:** Expídanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 1534 de 2018, a los Honorables Senadores Designados y a la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional.

**ARTICULO CUARTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones en contrario.

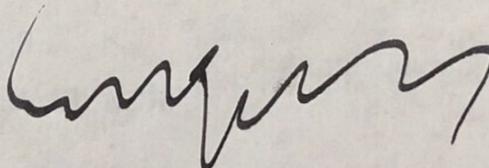
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

31 JUL. 2019

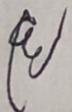


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente



GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa  
Revisó: Sergio Escobar Jaimes



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



RESOLUCION N.  
(

012  
01/09/2020  
)

“Por medio de la Cual se Designan a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD PAZ”

**EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Que el Decreto número 1534 de fecha 12 de septiembre de 2017, reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ y a la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No 04 del 8 de septiembre de 2017.

Que mediante oficio radicado el 31 de julio de 2020, el Honorable Presidente **ARTURO CHAR CHALJUB**, comunica que los Honorables Senadores designados para el OCAD PAZ son los siguientes: **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ Y JUAN SAMY MERHEG MARÚN.**

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales – OCAD PAZ, a los Sigüientes Miembros de esta Corporación:

- **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**
- **JUAN SAMY MERHEG MARÚN.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo para ejercer como invitado permanente en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 1534 de 2018, se entenderá por un (01) año, contado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Expídanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 1534 de

RESOLUCION No.

DEL

012  
01/09/2020

Hoja 2 de 2

"Por medio de la Cual se Designan a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD PAZ"

2018, a los Honorables Senadores Designados y a la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional.

**ARTICULO CUARTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones en contrario.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**ARTURO CHAR CHALJUB**  
Presidente

**JAIME DURÁN BARRERA**  
Primer Vicepresidente

**CRISELDA LOBO SILVA**  
Segunda Vicepresidenta

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

PRESIDENCIA

Resolución No. 001 de 30 de agosto del 2021

*“Por medio de la cual se designan a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración de Decisión Regional – OCAD PAZ”*

**LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992 y,

**CONSIDERANDO:**

Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la convivencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Que el Decreto número 1534 de fecha 12 de septiembre de 2017, reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ y a la asignación para la Paz a los que se refiere el acto legislativo No 04 del 8 de septiembre de 2017.

Que mediante oficio radicado electrónicamente el día 20 de agosto del 2021, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado, por instrucciones del Presidente, solicita la designación de los Honorables Senadores JUAN CARLOS GARCÍA Y JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, como invitados permanentes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ y, en consecuencia, modificar la nominación efectuada mediante resolución N° 012 del 01 de septiembre del 2020

Que, en virtud de ello,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los Honorables Senadores de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ, a los siguientes Senadores de la República:

- JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
- JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo para ejercer como invitado permanente en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD PAZ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 1534 de 2018, se

PRESIDENCIA

Resolución No. 001 de 30 de agosto del 2021  
entenderá por un (01) año, contado a partir de la fecha de expedición de la presente  
resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Expídase copias de la presente resolución a la Secretaría  
Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9  
del decreto 1534 de 2011, a los Honorables Senadores designados y a la Secretaría  
Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

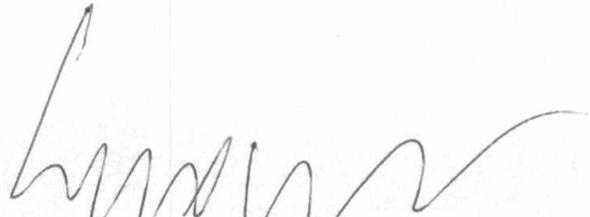
**ARTÍCULO CUARTO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de  
su expedición, y deroga todas aquellas disposiciones en contrario.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...



**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente



**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



**PRESIDENCIA**

PRES-CS-CV-19-0001872-2021

Cite este número para cualquier consulta o respuesta

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL

DE: LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO  
SECRETARIA PRIVADA

ASUNTO: Modificación designación Regional- OCAD PAZ

Respetado Doctor Gregorio,

Por instrucción del Presidente del Senado, Doctor Juan Diego Gómez Jiménez, me permito solicitar la designación de los Honorables Senadores JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ y JOSE DAVID NAME CARDOZO como invitados permanentes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional- OCAD PAZ y en consecuencia, modificar la nominación efectuada mediante Resolución N°. 012 del 01 de septiembre de 2021.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

**LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO**  
Secretaria Privada  
Presidencia del Senado de la República

Proyectó:

Revisó: LUISA FERNANDA CÓRDOBA OCAMPO  
Secretaria Privada Presidencia

AQUÍ Y EN LA DELEGACIÓN

Capitolio Nacional – Segundo Piso  
Teléfono: 3825394

**RESOLUCION M.D. N°. 1931 DE 2019**  
**( 08 AGO. 2019 )**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS  
ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD PAZ"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como órgano de orientación y dirección, la facultad de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes, para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa eficiente.

Que el artículo 2 de la Decreto 1534 de 2017, "por la cual se reglamenta el funcionamiento del Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz (OCAD - PAZ) y la asignación para la paz a los que se refiere el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017, establece que el OCAD PAZ es el responsable de definir los proyectos de inversión que tenga entre sus fuentes de financiación recursos de asignación para la paz, o los recursos a los que se refiere el parágrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política.

Que este OCAD PAZ viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012. Seguidamente dispone que asistirán a el órgano colegiado de administración y decisión paz en calidad de invitados permanentes, dos (2) Senadores y dos (2) Representantes a la Cámara, señalando finalmente que esta esta representación se rotará cada año.

Que el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017 y de conformidad con el artículo octavo (8) del Decreto Ley 1534 de 2017, el cual regulan el parágrafo séptimo (7) transitorio del artículo 361 de la Constitución Política en lo concerniente a la asistencia de invitados permanentes, señala que estos serán elegidos por las mesas directivas de cada Cámara legislativa para periodos de un (1) año, contados a partir del primer día hábil de agosto de cada anualidad. Dicha elección será comunicada por cada Cámara a la secretaria técnica de la comisión rectora dentro de los tres (3) días siguientes a su designación.

Que mediante Resolución MD N° 1994 de agosto 15 de 2018 se designaron como representantes de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD – PAZ a los Representantes a la Cámara CARLOS JULIO BONILLA SOTO y KELLYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTEA, de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1534 de 2017, por el término de un año contado a partir de la fecha de expedición de la referida Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes;



Continuación de la Resolución M.D. N° **1931** DE 2019 **08 A60. 2019**

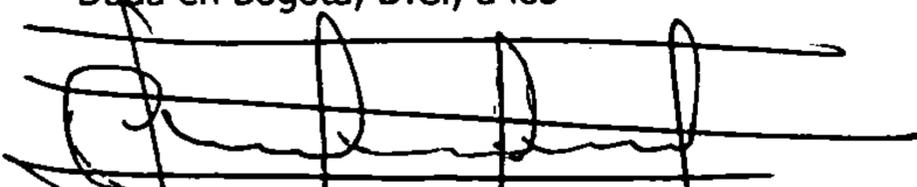
**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS  
ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIONAL – OCAD PAZ"**

**RESUELVE:**

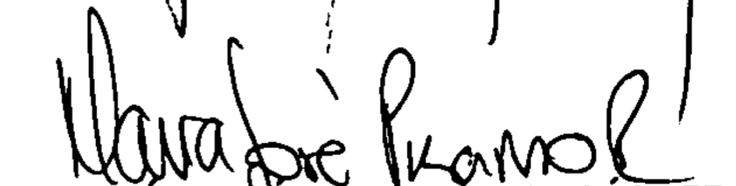
- ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO** y **JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA** como Representantes de la Corporación ante el OCAD PAZ.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Honorables Representantes a la Cámara ejercerán la representación ante el OCAD – PAZ por el término de un (1) año contado a partir del quince (15) de agosto de 2019.
- ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo (8) del Decreto Ley 1534 de 2017
- ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Secretaria General de la Corporación, la comunicación inmediata es a los designados y a la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional.
- ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir del quince (15) de agosto de 2019.

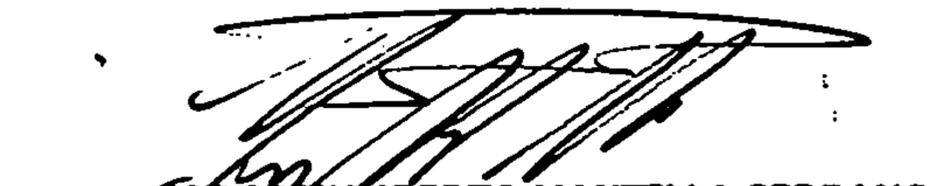
**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 A60. 2019**

  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
 Presidente

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Primer Vicepresidente

  
**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
 Segunda Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Archivo: Resolución  
 Elabora: Carrillo Acuña C.  
 Revisó: Hermes Tafur Vásquez



**RESOLUCION MD N° 1145 DE 2020**  
**( 29 JUL. 2020 )**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como órgano de orientación y dirección, la facultad de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes, para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 2 del Decreto 1534 de 2017 *"por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017"*, establece que el OCAD PAZ, es el responsable de definir los proyectos de inversión que tenga entre sus fuentes de financiación recursos de asignación para la paz, o los recursos a los que se refiere el parágrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política.

Que este OCAD PAZ viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designara la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012. Seguidamente dispone que asistirán al órgano colegiado de administración y decisión paz en calidad de invitados permanentes, dos (2) Senadores y dos (2) Representantes a la Cámara, señalando fielmente que esta representación se rotara cada año.

Que el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017 y de conformidad con el artículo 8º del Decreto 1534 de 2017, el cual regula el parágrafo 7º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política en lo concerniente a la asistencia de invitados permanentes, señala que estos eran elegidos por las mesas directivas de cada cámara legislativa para periodos de un (1) año, contados a partir del primer día hábil de agosto de cada anualidad. Dicha elección será comunicada por cada Cámara a la secretaría técnica de la comisión rectora dentro de los tres (3) días siguientes a su designación.

Que mediante Resolución MD N° 1931 del 8 de agosto de 2019, se designaron como representantes de la Corporación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ, a los Representantes a la Cámara, doctores JULIO CESAR TRIANA QUINTERO y JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, de conformidad con el artículo 2º del Decreto 1534 de 2017, por el término de un año, contado a partir del quince (15) de agosto de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT** y **YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI** como representantes de la Corporación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

Continuación de la Resolución MD N° 1145 DE 2020 29 JUL. 2020

"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO  
COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Honorables Representantes a la Cámara designados en el artículo anterior ejercerán la representación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ por el término de un (1) año, contado a partir del quince (15) de agosto de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Ley 1534 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Secretaría General de la Corporación, la comunicación a los Representantes a la Cámara designados y a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir del quince (15) de agosto de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 JUL. 2020

  
**GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**  
Presidente

  
**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**  
Primera Vicepresidenta

  
**CARLOS GERMAN NAVAS TALERO**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Hernán Tafar Vásquez

21/11/20

**RESOLUCION MD N° 1508 DE 2021**  
**( 27 JUL 2021 )**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como órgano de orientación y dirección, la facultad de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes, para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 2 del Decreto 1534 de 2017 *"por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017"*, establece que el OCAD PAZ, es el responsable de definir los proyectos de inversión que tenga entre sus fuentes de financiación recursos de asignación para la paz, o los recursos a los que se refiere el parágrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política.

Que este OCAD PAZ viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012. Seguidamente dispone que asistirán al órgano colegiado de administración y decisión paz en calidad de invitados permanentes, dos (2) Senadores y dos (2) Representantes a la Cámara, señalando fielmente que esta representación se rotara cada año.

Que el Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017 y de conformidad con el artículo 8º del Decreto 1534 de 2017, el cual regula el parágrafo 7º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política en lo concerniente a la asistencia de invitados permanentes, señala que estos serán elegidos por las mesas directivas de cada cámara legislativa para periodos de un (1) año, contados a partir del primer día hábil de agosto de cada anualidad. Dicha elección será comunicada por cada Cámara a la secretaría técnica de la comisión rectora dentro de los tres (3) días siguientes a su designación.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **HECTOR ÁNGEL ORTÍZ NUÑEZ** y **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA** como representantes de la Corporación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.



Continuación de la Resolución MD N° **1508** DE 2021

( **27 JUL 2021** )

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Honorables Representantes a la Cámara designados en el artículo anterior ejercerán la representación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ por el término de un (1) año, contado a partir del primer día hábil del mes de agosto de la presente anualidad, de conformidad con el artículo 8º del Decreto 1534 de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Ley 1534 de 2017.

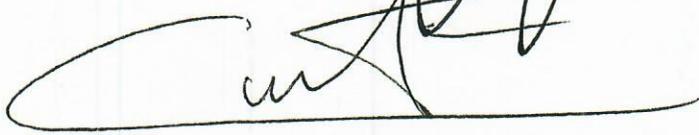
**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Secretaria General de la Corporación, la comunicación a los Representantes a la Cámara designados y a la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir del dos (02) de agosto de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 JUL 2021**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Reviso: Hermes Tafur Vásquez

**RESOLUCION MD N° 2010 DE 2021**  
( **14 SEP 2021** )

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN MD N° 1508 DE 27 DE JULIO DE 2021 – DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD PAZ"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como órgano de orientación y dirección, la facultad de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes, para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que mediante Resolución MD N° 1508 de 27 de julio de 2021, se designaron como representantes de la Corporación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ, a los Representantes a la Cámara, doctores HECTOR ÁNGEL ORTÍZ NUÑEZ y EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 1534 de 2017, por el término de un (01) año, contado a partir del primer día hábil del mes de agosto de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de ésta Corporación, en virtud de la falta absoluta del doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA generada por la renuncia presentada a su investidura o representación popular, procede a modificar el artículo primero de la Resolución MD N° 1508 de 27 de julio de 2021, en el sentido de designar en su reemplazo ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ, al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO CELIS VERGEL.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el artículo primero de la Resolución MD N° 1508 de 27 de julio de 2021, en el sentido de designar como representante de la Corporación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD PAZ, al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO CELIS VERGEL** en reemplazo del doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo (8) del Decreto Ley 1534 de 2017.

Continuación de la Resolución MD N° **2010** DE 2021

( **14 SEP 2021** )

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN MD N° 1508 DE 27 DE JULIO DE 2021 – DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD PAZ"**

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Secretaria General de la Corporación, la realización de la comunicación al designado y a la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional.

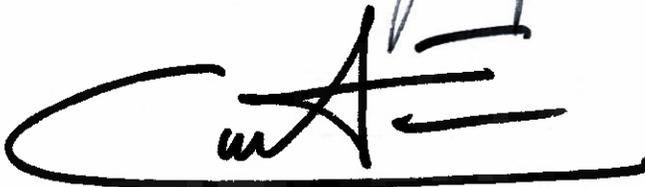
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 SEP 2021**



**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente



**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente

**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General